



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORONGO

2^{DA} SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA ANDRÉS IBAÑEZ - SANTA CRUZ - BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO

RELEV. INF. D.A.I. N° 01/2023

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo Segundo Parágrafo III de la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022 y del Punto 6.6 Informe de Relevamiento de Información del "Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno", aprobado con Resolución N° CGE/114/2022 de 21 de diciembre de 2022, ambos emitidos por la Contraloría General del Estado y la comunicación interna No. 75/2023 de fecha 24 de mayo de 2023, la Unidad de Auditoría Interna realizó el Relevamiento de Información al Informe del Comité de Seguimiento de Control Interno, correspondiente a la gestión 2022, en cumplimiento de las Resoluciones N° CGE/112/2022 y CGE/114/2022.

OBJETIVO

El objetivo del presente relevamiento de información es verificar el cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022 y de la Resolución N° CGE/114/2022 de 21 de diciembre de 2022, que aprueba el "Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno", a fin de informar sobre el probable nivel de riesgo del Gobierno Autónomo Municipal de Porongo, al 31 de marzo de 2023.

OBJETO

El objeto del presente relevamiento de información lo constituye la siguiente información y documentación:

- ✓ Decreto Edil 8-A/2023 del 27 de enero de 2023, que aprueba la conformación del Comité de Seguimiento de Control Interno.
- ✓ Informe del Comité de Seguimiento de Control Interno INF. CSCI. No 001 del 31 de marzo de 2023.
- ✓ Documentos respaldatorios al informe del Comité de Seguimiento de Control Interno del Gobierno Autónomo Municipal de Porongo.

ALCANCE

El presente Relevamiento de Información comprendió la evaluación de la información y documentación proporcionada por las áreas de la entidad referente al cumplimiento



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORONGO

2^{DA} SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA ANDRÉS IBAÑEZ - SANTA CRUZ - BOLIVIA

de la Resolución N° CGE/112/2022 y Resolución N° CGE/114/2022 de 21 de diciembre de 2022, que aprueba el "Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno", ambas emitidas por la Contraloría General del Estado, referidas a la conformación del Comité de Seguimiento de Control Interno y su cumplimiento de funciones durante la gestión 2023.

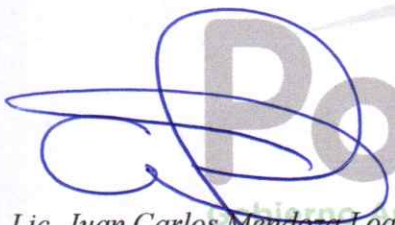
RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN

Como resultado de la ejecución de los procedimientos aplicados, se han establecido los siguientes resultados:

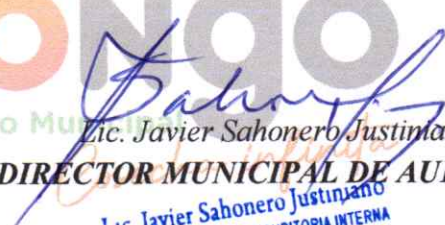
- a) **Cumplimiento de las Resoluciones N° CGE/112/2022 Y N° CGE/114/2022 del 21 de diciembre de 2022**
- b) **Recomendaciones emitidas por el CSCI.**
- c) **Calificación del Riesgo**

Es cuanto se informa para los fines consiguientes.

Porongo, 30 de junio de 2023


Lic. Juan Carlos Mendoza Loaiza
RESP. AUD. PROG. Y NO PROG.

Lic. Juan Carlos Mendoza Loaiza
RESP. DE AUDITORIAS
PROGRAMADAS Y NO PROGRAMADAS
GOB. AUT. MCPAL. DE PORONGO


Lic. Javier Sahonero Justiniano
DIRECTOR MUNICIPAL DE AUDITORIA

Lic. Javier Sahonero Justiniano
DIRECTOR MUNICIPAL DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAUCRUZ N° 025 - CAUB N° 2381
GOB. AUT. MCPAL. DE PORONGO